



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

Nº 1967

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Mark Beltrami
FAX: (02265) 43-2660

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 17 SEP 2013

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 079/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/09/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 079/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11/09/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Int. Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1557

d.ch.

JORGE ALBERTO PAREDES
Intendente Municipal
Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires

Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
VISTO Y CONSIDERANDO
Mar Chiquita

No 1968

INT. J. BELTRAMI 50 - Tel. Llamado a 30 43-2660
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL
mediante Expediente N° 257/13 con un Presupuesto Oficial para dicho trabajo, material y mano de obra por un valor de \$ 325.000.

Que conforme Acta de Apertura de fecha 10/09/2013 se presentó una sola oferta correspondiente a la firma Mariano Garu quién presenta la documentación completa exigida por el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la empresa Mariano Garu cotiza para la obra de referencia un importe de \$ 324.700 conforme Presupuesto Oficial.

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 42/13 a la empresa Mariano Garu.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

—ORDENANZA—

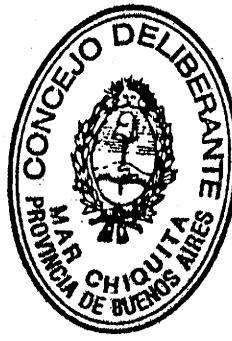
ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 42/13 "INSTALACION SANITARIA Y DE GAS NATURAL EN 20 VIVIENDAS DE CORONEL VIDAL" a la empresa Garu Mariano conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de \$ 324.700.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 079

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de septiembre del año 2013.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE